OFICIO: 0047/SIN/2022

	ENAL CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL
1	DIA DIECINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE
	MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO,
	CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE EL C. JOSE LUIS GONZALEZ
	LUCIO QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADO , QUIEN SE
	IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE ELECTOR
	N1-ELIMINADO 10 DE OCUPACION EMPLADO, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE SIN
	N2-ELIMINADO €N N3-ELIMINADO 3
	LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL VENDEDOR Y LA C. BRENDA CAMARILLO CRUZ QUIEN
	MANIFESTO SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADA, QUIEN SE IDENTIFICA CON
	CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON CLAVE DE ELECTOR N4-ELIMINADO 10 DE
	OCUPACION AL HOGAR, CON DOMICILIO EL UBICADO EN N5-ELIMINADQUIENE EN LO SUCESIVO SE LE
	DENOMINARÁ EL COMPRADOR QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR
	DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

N6-ELIMINADO

DECLARACIONES:

	1 DECLARA	EL C. JOSE LUIS GONZALEZ LUCIO	QUE ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE UN PRED	10
Г				

N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 62

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

CLAUSULAS:

MEDIDAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.	
BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO EN FAVOR DE LA C. BRENDA CAMARILLO CRUZ CON TODA	AS SUS
19-ELIMINADO 107 IEL C. JOSE LUIS GONZALEZ LUCIO EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN COMPRAVEN	TA EL

	N10-ELIMINADO 69
1	

3.- UNA VES FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO EL INMUEBLE OBJETO DEL MISMO PASARÁ EN PODER JURIDICO, MATERIAL Y DE MANERA PERPETUA EN FAVOR DE LA C. BRENDA CAMARILLO CRUZ CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y
 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y
 XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADOS los ingresos, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

""LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."